MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2024I-VBOG-091643
Fecha: 2024-11-28 17:26:56

PARA: CAROLINA PABÓN SILVA
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

DE: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY.
1120100 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: ACLARATORIO FICHA CONTRACTUAL CTO 988 DE 2021

Respetada Dra Carolina

Mediante el presente, me permito solicitarle de manera respetuosa, y de acuerdo a lo aprobado en el comité del 20 de noviembre de 2024, se modifique la cláusula Séptima del contrato 988 de 2021, cuyo objeto es " MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANIA (LA LEJIA - SARAVENA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACA Y ARAUCA EN MARCO DE LA RACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2" y con base en el numeral 4.1.3 del Anexo Técnico del Pliego de Condiciones (que hace parte integral del Contrato de Obra Pública No. 988 de 2021); el literal b del numeral 13.31 de las notas técnicas adicionales; y teniendo en cuenta que se han identificado sectores atípicos los cuales no estaban dentro del alcance del contrato, estos han desbordado las consideraciones de revisión, ajuste, actualización, modificación, optimización y complementación previstas inicialmente, se solicita a la interventoría trasladar al INVIAS, la siguiente solicitud:

a. Crear un nuevo rubro que se denomine "**RUBRO PARA PROVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN SECTORES ATIPICOS Y DE EMERGENCIA NO PREVISTOS INICIALMENTE EN EL CORREDOR VIAL.**

b. Modificar la **CLÁUSULA SÉPTIMA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato, trasladando recursos de los ítems: "Subtotal obras", "Valor del IVA (obra) (19% sobre utilidad)" y "Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA del 19%)" al ítem, "ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN SECTORES ATÍPICOS". Siendo así, la CLÁUSULA SÉPTIMA de APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTA SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ($389.174.563.414) MONEDA CORRIENTE,

discriminada así: **a) Subtotal obras:** TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 323,201,236,937.00). MONEDA CORRIENTE **b) Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales:** TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS SIETE PESOS ($33.790.030.707) MONEDA CORRIENTE, **c) Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana:** MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.150.000.000) MONEDA CORRIENTE, **d) Valor del IVA (obra) (19% sobre utilidad):** DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 2,617,186,187.00) MONEDA CORRIENTE, **e) Valor básico de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial:** MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.500.000.000) MONEDA CORRIENTE, **f) Valor del IVA (19%) de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($285.000.000) MONEDA CORRIENTE, **g) Gestión social, predial y ambiental sostenible (Incluye PAGA e IVA del 19%):** VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($24.428.809.324) MONEDA CORRIENTE, **h) Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA del 19%):** DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 2,300,259.00). **i) Valor básico de la elaboración de estudios y diseños EN SECTORES ATIPICOS Y DE EMERGENCIA NO PREVISTOS INICIALMENTE EN EL CORREDOR VIAL:** MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (M/CTE) ($ 1,848,739,496.00). **j) Valor del IVA (19%) de la elaboración de estudios y diseños EN SECTORES ATIPICOS Y DE EMERGENCIA NO PREVISTOS INICIALMENTE EN EL CORREDOR VIAL:** TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 351,260,504.00).

Agradecemos su acostumbra colaboración quedamos atentos a cualquier requerimiento.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY.
SUBDIRECTOR MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES

Proyectado por:ANA MILENA DEVIA CASTRO
Revisado por: LUIS JAIME DIAZ PEREZ (E), MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ
Aprobado por: LUIS JAIME DIAZ PEREZ (E)

Copia Interna a: